

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:51:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			23/11/2007			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	07	001	2005	00286	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	210														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Extorsión - Extorsión	0456 - 0617
-----------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

Mediante interlocutorio Nro. 1991 de 20 de NOVIEMBRE de 2009 El Juzgado 3° de EPMS de Descongestión decretó la extinción de la condena impuesta a los sentenciados (a) CASTAÑO VALENCIA Y NUÑEZ RODRIGUEZ. Expediente en el Juzgado Fallador.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:51:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
02/02/11	Remisión expedientes, oficios y despachos	Mediante interlocutorio Nro. 1991 de 20 de NOVIEMBRE de 2009 El Juzgado 3º de EPMS de Descongestión decretó la extinción de la condena impuesta a los sentenciados (a) CASTAÑO VALENCIA Y NUÑEZ RODRIGUEZ. Expediente en el Juzgado Fallador.		
10/06/08	Auto niega extinción condena	Por no haber transcurrido el periodo de prueba al que quedo sometido el sentenciado NUÑEZ RODRIGUEZ se le niega la extinción de la pena invocada		
12/05/08	Recepción Memorial	SENTENCIADO NUÑEZ RODRIGUEZ OTORGA PODER. CONSTA DE 2 CUADERNOS.		
02/05/08	Auto que resuelve	Se le solicita al sentenciado NUÑEZ RODRIGUEZ que aclare a este Despacho, cual de los dos abogados obrara como defensor en este proceso	1-2	216
22/04/08	Recepción Memorial	SENTENCIADO NUÑEZ RODRIGUEZ OTORGA PODER. APODERADA SOLICITA EXTINCIÓN PENA Y DEVOLUCIÓN CAUCIÓN PRENDARIA. CONSTA DE 2 CUADER.		
23/11/07	Auto avocando conocimiento		2	
23/11/07	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/11/2007 a las 18:23:00	2	210

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

CARLOS ALBERTO - NUÑEZ RODRIGUEZ

[72204258 \(ver información?\)](#)

OSCAR HERNANDO - CASTAÑO VALENCIA

[91427085 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.